

Jornadas “La Sociología frente a los nuevos paradigmas en la construcción social y política.  
Mendoza, Argentina y América Latina en el despunte del siglo XXI. Interrogantes y Desafíos”  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo  
9 y 10 de Mayo de 2013

Lic. Paula D’Amico

Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas-IADIZA. CCT- Mendoza

[pdamico@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:pdamico@mendoza-conicet.gob.ar)

**¿Límites o cercamientos en áreas protegidas? El caso de la Reserva Laguna de Llancanelo, Mendoza.**

### **Resumen**

En la presente ponencia se analiza la conformación del área protegida de la Reserva Laguna de Llancanelo como una renovada forma de acumulación originaria o como un ejemplo de los nuevos cercamientos, en la medida en que en su trazado se consideró primordialmente la explotación petrolera. Para ello, en primer término, se repasan brevemente los enfoques considerados clásicos dentro del marxismo, los cuales acentúan una concepción de la acumulación primitiva como la etapa histórica de génesis de las relaciones sociales capitalistas. Seguidamente, se abordan los puntos centrales de los enfoques actuales que discuten esa perspectiva y, en contraste, sostienen que la acumulación primitiva posee un carácter continuo, y que en determinadas circunstancias, constituye una estrategia reactiva del capital en los sistemas capitalistas “maduros”. En el segundo apartado, se abordan las características principales las dinámicas desplegadas tendientes a establecer el trazado del mapa, apoyándose en entrevistas realizadas a algunas personas involucradas en el proceso. En este sentido, se trata de hacer visible las tensiones y desbalances de poder entre los actores sociales que participaron, principalmente, el gobierno provincial, la empresa Repsol-YPF, un sector de la comunidad científica y la ONG Oikos Red Ambiental; así como los criterios que primaron en el trazado del área de conservación.

## **Discusiones en torno a la acumulación primitiva: una mirada al “pecado original” del capitalismo**

Al interior de los debates marxista podemos encontrar algunas categorías que suscitan más interés y cuestionamiento, inclusive reelaboraciones y reinterpretaciones, y otras que siguen un curso de menor dinamismo, un discurrir sin demasiados quiebres o controversias. Tal como plantea De Angelis (2012), este último podría ser el caso de la acumulación originaria. A pesar de ello, en la actualidad, se despliegan una serie de aportes y miradas que revitalizan su potencialidad analítica, en tanto un proceso continuo y necesario para la supervivencia del capitalismo, distanciándose con ello, de posiciones “clásicas” que la reducen sólo a una época pasada o precondition histórica de surgimiento de las relaciones sociales capitalistas.

Marx comienza su exposición de la acumulación originaria<sup>1</sup> haciendo una especie de equiparación entre el lugar ocupado por el “pecado original” en la teología, y la acumulación originaria en la economía política. Inmediatamente se puede advertir una sustancial diferencia, mientras en el campo religioso la leyenda indica que el hombre ganaría el pan con “el sudor de su frente”, el pecado original económico “nos revela por qué hay gente que no necesita sudar para comer” (Marx, 1987: 607). Y aquí radica la clave de la cuestión: hay algunos, la enorme mayoría, que están sudando para dar de comer a propios y ajenos; y lo hacen bajo una serie de condiciones que sólo les permite vender su fuerza de trabajo, “su pelleja” en los términos de Marx, porque es lo único que les ha quedado. Para explicar cómo han quedado “librados” de las condiciones de su trabajo, Marx realiza un abordaje histórico de los procesos de acumulación originaria, prestando especial atención al caso inglés, y con riquísimas referencias a los sangrientos y forzosos despojos a los que grandes masas de personas, más específicamente campesinos, se vieron sometidas. De este modo, el impulso de la producción capitalista, lo que permite su surgimiento, ha sido la separación de los productores directos de sus medios de producción, esto es, “el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo. [Así] la llamada acumulación originaria, no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción” (Marx, 1987: 608). Esto permite entender, desde una férrea perspectiva materialista, la conformación histórica del capital y el trabajo. El dinero, las mercancías, los medios de producción y los artículos de consumo, no son capital en sí mismos,

---

<sup>1</sup> Tomo I de El Capital, capítulo XXIV.

sino que adquieren ese carácter en y por esa división y enfrentamiento. Cuando esta separación se ha consolidado, “la producción capitalista no solo mantiene este divorcio, sino que lo reproduce y acentúa en una escala cada vez mayor” (Marx, 1987: 608). Lo que subyace, con sólidas implicancias políticas, es una concepción de la acumulación originaria en términos de clase, y no como una simple acumulación de stock, tal cual es planteada en la economía política clásica, específicamente por Smith (De Angelis, 2012).

Ahora bien, las actuales aproximaciones sobre la acumulación originaria, en primer término, discuten las dos vertientes sobre las que han discurrido la mayoría de los debates clásicos. Una de ellas, de marcado corte histórico, con Lenin como exponente destacado, concibe la acumulación primitiva como la prehistoria del modo de producción capitalista y, en cuanto tal, hace hincapié en el proceso de separación de los productores de sus medios de producción en la transición del feudalismo al capitalismo. “Una vez que [el capitalismo] se hubo establecido, la acumulación primitiva (...) simplemente se reduce a historia” (Bonefeld, 2012: 2).

La otra corriente, es expresada principalmente por Rosa Luxemburgo en relación a sus escritos sobre imperialismo. Aun aceptando el carácter histórico de la acumulación originaria, la autora enfatiza la inherencia y continuidad de prerequisites extraeconómicos, es decir, de mecanismos violentos como el engaño, la opresión y la rapiña, (Luxemburgo, 1913; en Harvey, 2004) para asegurar la producción capitalista. Así, corre el foco de análisis desde lo histórico hacia la permanencia de estos otros medios, diferentes de los “armoniosos” intercambios mercantiles (De Angelis, 2012), para dar cuenta de que el capital depende, para su reproducción ampliada, de la subyugación de nuevas poblaciones a las relaciones de intercambio capitalista (Bonefeld, 2012). Si bien los autores que discuten este enfoque (De Angelis, 2012), no dudan en resaltar la importancia otorgada a estos mecanismos extraeconómicos, no dejan de criticar a Luxemburgo por concebirlas un elemento externo. Por el contrario, con sus variantes más ideológicas o más materiales, son parte constitutiva del capitalismo.

La diferencia fundamental respecto de las posiciones más clásicas, radica en que estos autores (De Angelis, 2012; Bonefeld, 2012; Perelman, 2012; Harvey, 2004)<sup>2</sup> conciben a la acumulación originaria como el sustrato fundamental para la producción capitalista, y no

---

<sup>2</sup> Este listado no es exhaustivo, en este sentido, resultan sumamente interesantes los aportes de Silvia Federici, en su obra *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (2010), en la cual se propone analizar la acumulación originaria en relación a los cambios que introduce en la posición social de las mujeres y en la producción de la fuerza de trabajo.

solamente como una etapa histórica marcada por la transición de un tipo societal a otro. Siguiendo el enfoque propuesto por De Angelis (2012), el tratamiento que realizara Marx de la acumulación primitiva puede entenderse mediante tres puntos centrales. El primero, sostiene que la acumulación primitiva y la acumulación (propriadamente dicha)<sup>3</sup>, tienen en común la separación de los productores de los medios de producción, es decir, que la división es inherente a ambas. La distinción radica, entonces, en cómo se presenta esa separación, en este sentido:

La acumulación (propriadamente dicha) reproduce la separación y la existencia autónoma de la riqueza material en contra del trabajo en una escala constantemente ampliada, y, por tanto, simplemente presenta como un proceso *continuo* lo que en la acumulación originaria aparece como un momento histórico distintivo (destacados añadidos; Marx, 1972:271; 311-2; en De Angelis, 2012: 6).

El segundo punto es muy significativo y señala que la “separación” es una categoría central, “sino *la* categoría central” (De Angelis, 2001: 6) en la teoría de Marx. La división entre el productor y los medios de producción, representa el enfrentamiento entre el trabajo vivo y las condiciones de su producción como valores autónomos, opuestos. Así, lo que se reproduce constantemente no sólo es la existencia de estas condiciones objetivas del trabajo vivo, sino su existencia como valores autónomos, es decir, pertenecientes a un sujeto extraño, contrapuestos a esa capacidad viva de trabajo (Marx, 2009; en De Angelis, 2012). Lo cual expresa un vínculo en el cual los dueños de los medios de producción se relacionan con la fuerza viva de trabajo como si fuera un objeto, otorgándole el mismo estatus que cualquier mercancía. Esto se traduce en el carácter alienado del trabajo, lo que significa que el trabajador se encuentra enajenado del objeto de su producción, de los medios de producción, del producto y de los otros productores.

Por último, el tercer punto, hace referencia a las formas y condiciones en que se lleva a cabo la separación. En este sentido, De Angelis (2012) afirma que lo central en Marx no sería únicamente, o principalmente, la ubicación temporal e histórica, sino, antes bien, las circunstancias que determinan esa división<sup>4</sup>: la acumulación primitiva supone la separación *ex novo* entre productores y medios, mientras que la acumulación (propriadamente dicha), “ya se sostiene por sus propios pies” (Marx, 1987: 608), esto es, se ha reproducido a una escala ampliada. Esta última, entonces, descansa principalmente en la coerción de las relaciones

---

<sup>3</sup> De Angelis (2012) se refiere a la reproducción ampliada como “acumulación propriadamente dicha”.

<sup>4</sup> En este sentido, resulta interesante la idea propuesta por Perelman (2012) de que el carácter continuo de la acumulación primitiva ya estaba presente en Marx, pero que por razones político-estratégicas no enfatizó en ella para no distraer al lector de la “silenciosa compulsión del mercado”.

económicas, mientras que la acumulación primitiva impone la separación a través de una fuerza directa extra-económica, por ejemplo, el Estado o determinados sectores de las clases sociales. De esta manera, se presenta como un proceso social instigado por algún actor social y dirigido hacia una población que tiene alguna forma de acceso directo a los medios de producción, con el objetivo estratégico de separarlos (De Angelis, 2012).

En base a lo expuesto, la acumulación originaria, sin negar su contenido histórico, se concibe como “la base, la presuposición, la precondition básica y necesaria para que la acumulación de capital (propriadamente dicha) pueda ocurrir” (De Angelis, 2012: 12). Así, la dimensión temporal se amplía, e incluye:

tanto el período de establecimiento del modo de producción capitalista, como la producción, preservación y expansión de este modo de producción, toda vez que los productores se convierten ellos mismos en un obstáculo para la reproducción de la separación de los medios de producción de la que son objeto (De Angelis, 2012: 12)

En síntesis, el divorcio de la práctica humana plena de sentido (el trabajo) de sus condiciones, y su consecuente transformación en una fuerza independiente que se le enfrenta, el capital, es lo que constituye el sustrato de las relaciones sociales capitalistas, pero “no como las condiciones de su génesis, sino como resultado de su existencia” (Marx, 2009: 421; en Bonefeld, 2012). En efecto, Bonefeld (2012), citando a Horkheimer (1985), señala que la separación de “génesis” y “existencia” constituye el punto ciego del pensamiento dogmático.

Así, el carácter continuo e inherente de la acumulación originaria radica en la naturaleza conflictiva de las relaciones capitalistas. Cuando se establece el “estado natural de las cosas” (Marx, 1987), es decir, cuando se naturaliza el vínculo desigual y contradictorio entre capital y trabajo a través de la reproducción ampliada, la acumulación originaria permanece en un estado de latencia. Sin embargo, en determinadas circunstancias o condiciones representa una estrategia reactiva del capital (De Angelis, 2012) para establecer o restablecer, allí donde se resisten o peligran, las leyes “naturales” de la producción. Cuando se desafíe la desposesión, el capital reactualizara sus bases recurriendo a mecanismos coercitivos que permitan realizar *ex novo* la separación de medios y productores directos.

En su abordaje de la acumulación primitiva, Marx (1987), señalaba diversas formas que podía asumir este proceso de despojo, entre ellas, el descubrimiento de los yacimientos de oro y plata en América, y el exterminio de la población nativa; la comercialización de esclavos

africanos; una serie de brutales regulaciones sobre el trabajo y el manejo del dinero por parte del Estado mediante la deuda pública, el sistema tributario y el sistema de crédito internacional (Marx, 1987). Pero el ejemplo paradigmático, más extensamente conocido, es el de los cercamientos de bienes comunales y tierras, sufridos por el campesinado inglés a partir del último tercio del siglo XV.

En la actualidad, podemos considerar como blancos de la “reactualización” originaria aquellos espacios, no siempre delimitados en un territorio específico, que suponen un acercamiento, o una vinculación más directa, entre trabajadores y medios de producción; en otras palabras, espacios de autonomía y autodeterminación (De Angelis, 2012). Ampliando la lista de formas asumidas por la acumulación primitiva, Harvey enumera algunos ejemplos de suma importancia:

La mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; (...) la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra (2004: 113).

En este punto, vale la pena destacar particularmente, dada su difusión actual, el concepto propuesto por este autor para visibilizar la permanencia del despojo y la violencia. En razón de la persistencia de prácticas depredatorias y fraudulentas a lo largo de la geografía histórica del capitalismo, considera más adecuado denominar a estos procesos como de “acumulación por desposesión”. Mientras, otros autores como De Angelis (2012), Bonefeld (2012) y Perelman (2012), continúan refiriéndose a ellos como formas de acumulación originaria o primitiva, inclusive, algunos prefieren hablar de “nuevos cercamientos”. Son caracterizados como “nuevos” en alusión a la reorganización del proceso de acumulación del capital en curso desde la década de 1970, lo que marcó la ruptura del pacto inter-clases luego de la segunda guerra mundial (Midnight Notes Collectives).

Lo interesante, y que plantea un desafío para desentrañar en el funcionamiento del capitalismo en la actualidad, es que estas formas de acumulación parecieran estar eclipsadas por el despliegue “armonioso” de las relaciones económicas. Tal como lo plantean los editores de

Midnight Notes Collectives, “un secreto corrosivo se esconde en los relucientes ídolos de la globalización, el fin de los bloques y la conciencia ecológica Gaiana: la última década ha visto el mayor cercamiento de los Bienes Comunes mundiales de la historia” (2012: 2). Parafraseando a Luxemburgo, cuesta trabajo, en los últimos tiempos, descubrir en estas leyes severas del proceso económico, los actos políticos de violencia y la lucha de fuerzas.

En resumidas cuentas, el interés e impulso de estos enfoques actuales radica en acentuar el carácter inmanente y continuo de la acumulación originaria, en la medida en que el enfrentamiento entre productores y medios de producción no desaparece en los sistemas capitalistas maduros (De Angelis, 2012). En efecto, se reactualiza permanentemente, y tal como plantea Bonefeld, (2012) constituye la historia secreta del capitalismo, es decir, una especie de condición “subterránea” que soporta su dinamismo, o un núcleo de sentido sin el cual no podría sobrevivir.

### **Un intento por comprender las áreas protegidas como un revivir de los cercamientos. El caso de la Reserva Laguna de Llanquanelo.**

Una vez planteada la idea de que la acumulación originaria constituye una estrategia permanente del capital y que puede adquirir diversas fisonomías, interesa visibilizar su traducción en problemáticas territoriales concretas. En este sentido, la creación de áreas protegidas como conformaciones territoriales específicas, en particular en los espacios rurales, merece destacarse como una de las potenciales formas de cercamientos en la actualidad, en la medida en que en ellas confluyen una pluralidad de actores sociales con marcados desbalances de poder. Ello parece traslucirse en la demarcación de los límites de la reserva de Llanquanelo, donde se consideraron especialmente los intereses de la explotación petrolera de la zona.

Una gran porción de los territorios rurales del departamento de Malargüe, al sur de la provincia de Mendoza, están configurados como áreas naturales protegidas: Castillos de Pincheira, Llanquanelo, Payunia y Caverna de las Brujas, representan el porcentaje de conservación más alto (17,7%) del territorio provincial. Particularmente, Llanquanelo resulta interesante porque allí se conjugan objetivos de conservación e intereses económicos, particularmente petroleros. El registro histórico de la explotación data de principios de siglo XX, exactamente desde 1937 cuando YPF descubrió el yacimiento. El tipo de crudo que posee es de

alta viscosidad (petróleo pesado), lo que supone altos costos de extracción y producción y, en consecuencia, las empresas han exhibido marcados vaivenes en sus intenciones de explotarlo. Bajo ese contexto, en 1980, se creó la Reserva Faunística Laguna de Llanquihue conformada, en ese momento, por 40.000 ha que abarcaban la laguna y 1 km en torno suyo. Los conflictos por la explotación del crudo coincidirán con el momento de consolidación de Repsol como accionista mayoritario de YPF S.A.

La problemática de los límites del área protegida emerge asociada directamente con la explotación petrolera. Así, y de manera resumida, el punto de partida del conflicto fue en el año 2000, cuando Repsol-YPF presentó su Plan de Acción II Proyecto 2000, para explotar 8 pozos con la técnica de segmentos horizontales<sup>5</sup>, que no se había implementado en la zona hasta ese momento. A partir de allí, una serie de irregularidades salieron a la luz, entre ellas se destacaron, la autorización del pozo experimental mediante aviso de proyecto<sup>6</sup>, la celebración de la audiencia pública plagada de deficiencias, y, lo que interesa particularmente aquí, la falta de delimitaciones precisas de los límites de la reserva. En efecto, esto generó serias dudas sobre la ubicación de los pozos y, por lo tanto, de la legislación a aplicar<sup>7</sup>. También algunas ONG'S, como Oikos Red Ambiental; un sector de la comunidad científica; la comisión de medio ambiente del Senado Provincial, y algunos organismos estatales como el Departamento General de Irrigación denunciaron públicamente la presencia de contaminación en algunos pozos de agua. A pesar de ello, en el año 2003, el Estado finalmente otorgó la declaración de impacto ambiental, pero, inmediatamente, Oikos interpuso un recurso de amparo para frenar las obras. A partir de ese momento, el gobierno y la empresa intentaron destrabar la judicialización del proyecto sin conseguirlo en ninguna de las instancias de apelación. Finalmente, en el año 2005, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza dictaminó la inconstitucionalidad del proyecto, dictó la prohibición de la explotación petrolera en Llanquihue, ordenó la ampliación de los estudios ambientales y el establecimiento preciso del área protegida<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup>Esta técnica perfora de manera longitudinal el reservorio y no transversalmente, como en las perforaciones tradicionales, lo que aumenta la superficie de contacto entre el crudo y los equipos de extracción, mejorando su captación (Scoones y Sosa, 2004).

<sup>6</sup> La autorización la otorgó la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental mediante resolución (33/99). El aviso de proyecto es un procedimiento abreviado y expedito, destinado a actividades que no generen desequilibrios ecológicos. Esto contradice la ley de Preservación del Ambiente de Mendoza (n° 5961), que en su anexo I, estipula las actividades, entre ellas la petrolera, que requieren del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

<sup>7</sup> Por un lado, la ley n° 6045, de Áreas Protegidas, prohíbe cualquier tipo de actividad extractiva en estas zonas. Por el otro, la ley n° 5961, de Preservación del Ambiente, permite este tipo de actividades bajo ciertos condicionantes.

<sup>8</sup> <http://losandes.com.ar/notas/2005/3/15/sociedad-146933.asp>

Bajo este contexto, se desplegaron acciones tendientes a trabajar y avanzar en los pedidos de la Corte. Las primeras indagaciones a algunas personas involucradas en este proceso, parecen indicar que las negociaciones entre los distintos sectores que participaron en la definición de los límites biológicos y administrativos, discurrieron en dos espacios diferentes, aunque con algunos diálogos, tensiones y superposición de miembros.

Uno de esos espacios fue el Consejo Asesor de Desarrollo Sustentable de la provincia<sup>9</sup>, en donde se impulsó la definición del límite biológico, para en base a ello, revisar los límites administrativos de la reserva. Los criterios utilizados para definir ambos límites fueron disímiles y, finalmente, en el mapa, las líneas no coinciden en su totalidad, es decir, hay zonas en donde se superponen y otras en las que no.

En el aspecto biológico, evidentemente, primaron pautas ecológicas y físicas, por ejemplo, la definición del límite norte fue dificultosa dada la continuidad ecológica de los pastizales de la zona, pero finalmente, quedó establecido con el arroyo El Malo, que si bien no es una barrera en sentido biológico estricto, sirvió a los fines de la demarcación. Más simple parece haber sido delimitar el extremo oeste de la reserva, definido por la ciudad de Malargüe y la ruta 40 (Sosa, com. pers., 19 de marzo, 2013). De esta manera, si se consideran los límites biológicos, la reserva engloba un área que comprende 150.000 ha, sin embargo, debido a que los límites administrativos se orientan según otros criterios, “criterios de uso”<sup>10</sup>, el área de conservación se reduce. Así lo confirman los datos de campo:

“- Al sacar todo eso, nos empezó a quedar una reserva mas geométrica...claro, porque tienen que ver los alambrados, el área de concesión, tienen que ver los caminos, tienen que ver las rutas...por eso vos ves los límites administrativos que son mas...el límite biológico es como más suave, el administrativo tiene picos, porque bueno, ahí fue por descarte empezamos a sacar el criterio de uso, de modificación y de ambientes que no pueden volver a lo natural...entonces empezamos a sacar todo eso, y al sacar, nos quedó esa reserva de 90.000 ha, bien deforme...con muchos...

- Muchas entradas...

- Sí, sí. Bueno, porque justamente sigue un criterio” (D’Amico, entrevista realizada a miembro del Consejo de Desarrollo Sustentable, 19/03/13)

---

<sup>9</sup>Conformado por organismos de gobierno (ex Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, Dirección de Recursos Naturales Renovables, Dirección General de Irrigación, Ministerio de Economía), organismos técnicos (Instituto Argentina de Investigaciones de las Zonas Áridas) y ONG’S (Fundación Padín, Fundación Cullunche, Fundación Vivencia y Oikos Red Ambiental).

<sup>10</sup> El uso de las comillas, en este apartado, será para hacer referencia a las palabras utilizadas por los informantes.

Ese criterio de uso parece no dar cuenta de los diferentes actores que territorializan el área, ya sean puesteros, superficiarios, empresas petroleras, Estado u obras de infraestructura. Todos estos elementos son concebidos como resultados de acciones humanas que impactan el ambiente y que no deben interferir con los objetivos de la conservación, lo que trasluce una mirada desprovista de toda carga social, simbólica y de poder. En efecto, sin desconocer las presiones que ejercían el gobierno y la empresa petrolera, el límite administrativo se construyó con un criterio de “ecuanimidad”:

“hubo presión, más vale, recontra hubo presión, todo el tiempo, permanente. Pero el criterio que nosotros elegimos fue un criterio equitativo, porque no entraron las rutas, no entraron las fincas, no entró la ciudad de Malargüe, el aeroclub” (D’Amico, entrevista realizada a miembro del Consejo de Desarrollo Sustentable. 19/03/13)

Siguiendo ese razonamiento, entonces, el criterio equitativo permeó a la explotación petrolera, en contraste con lo que hubiera sido “un criterio más de ultranza”, lo que hubiera significado la expropiación de “todos los pedacitos de campos que quedaban dentro de la reserva y chau, afuera todo el mundo. Y ese no fue el sentido. Y con ese mismo criterio se pensó en el área de concesión” (D’Amico, entrevista realizada a miembro del Consejo de Desarrollo Sustentable. 19/03/13)

El otro ámbito de negociaciones fue una mesa de diálogo propuesta por Oikos a Repsol-YPF y al gobierno, al poco tiempo de la resolución de la Corte Suprema a favor de la ONG. Se comenzó a trabajar de manera similar a lo que venía realizando el Consejo; y tal como se adelantara, hubo miembros que participaban en los dos espacios simultáneamente, por ejemplo, los organismos estatales, la empresa y algunos científicos. La percepción de la definición de los límites administrativos fue significativamente diferente para Oikos:

Se empezaron a definir los límites, que vamos para un lado, que vamos para el otro, este sí, este no, y de golpe cae un mapa (...) que prácticamente resolvía el tema con una cancha muy inclinada hacia la empresa. Era una mapa que tenía una serie de curvas, contra curvas, se metía por la reserva, no se metía por la reserva, era una cosa...una forma, una geometría tan complicada, que era sin lugar a dudas, beneficioso para la empresa porque le permitía seguir explorando dentro del área de conservación pero estando jurídicamente fuera de los límites. Con lo cual se intentó imponer ese mapa” (D’Amico, entrevista realizada a miembro de Oikos Red Ambiental. 20/03/13)

En función de la fuerte presión ejercida por la empresa y el Estado para imponer un mapa con zonas “liberadas” para la explotación petrolera, junto con el aval dado por el grupo de científicos y el Consejo de Desarrollo Sustentable, Oikos quedó prácticamente solo en sus denuncias y se retiró prontamente de la mesa de diálogo y del Consejo (Sosa, com. pers., 20 de marzo, 2013). Es importante decir que, a pesar de haberse diluido este espacio, para Repsol era fundamental que la ONG refrendara el mapa definitivo de la reserva, en la medida en que ésta podía recurrir nuevamente a la justicia para frenar un proyecto futuro:

“y ahí es cuando Repsol hace su jugada, nos llama y nos pregunta que qué nos parecía el mapa, y nosotros le dijimos lo que pensábamos del mapa y cuando nos preguntaron si pensábamos hacer algo con respecto a eso, dijimos que sí. Seguramente evaluaron las opciones porque realmente íbamos a volver a ganar el amparo, no había duda, porque el mapa no respondía a lo que la corte había dicho” (D’Amico, entrevista realizada a miembro de Oikos Red Ambiental. 20/03/13)

En consecuencia, se retomaron los contactos y las reuniones entre Oikos, Repsol y, en esta ocasión, el Sindicato Unido Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPEH), y finalmente, pudieron acordar un mapa que contaba con el apoyo de la ONG. Por su lado, el Consejo había seguido trabajando en otro mapa y, en finalmente, los dos se confrontaron en la legislatura provincial, generándose un clima de tensión de consideraciones, hasta tal punto que se suspendió la sesión:

“- O sea que habían dos mapas...

- Habían dos mapas en disputa. Y bueno, en esa sesión se impuso el mapa nuestro, que quedó como oficializado, pero bueno, finalmente, en esa sesión no quedó en nada por el despiote que se armó, la gente se desbandó. Ese mapa fue el que finalmente quedó hasta el momento de la [nueva] votación, sin embargo, en el camino, la picardía del gobierno, le introdujeron algunas pequeñas modificaciones, que no es el mapa de ellos ni tampoco el nuestro, pero de todas maneras ese mapa sí le agrega algunos pedacitos de terreno al bloque de concesión” (D’Amico, entrevista realizada a miembro de Oikos Red Ambiental. 20/03/13)

En conclusión, en noviembre de 2007, el área protegida y sus alrededores quedaron definitivamente demarcados en la Ley N° 7824, que fija los límites biológicos, amplía casi a 90.000 ha el área protegida y ordena la creación de la Unidad de Gestión Ambiental “Humedal Llancanelo”, cuyo propósito es controlar y monitorear las actividades productivas de la zona,

bajo un marco de cogestión entre la comunidad, la autoridad de aplicación y otros organismos públicos y/o privados<sup>11</sup>.

El abordaje teórico realizado en el primer apartado en diálogo con los datos obtenidos en el trabajo de campo, permite entender la delimitación del área protegida de Llanquanelo como un proceso de cercamiento. En primer término, interesa resaltar especialmente, que en relación a la conservación de la naturaleza y la creación de áreas protegidas en particular, no parecen registrarse demasiadas detracciones u oposiciones. Esto, entre otras cuestiones, se entiende por la capacidad del capitalismo, en especial en la actualidad, de refuncionalizar su dinamismo con “ropajes verdes” que le permiten exhibir cualquier acción orientada hacia la protección de la naturaleza como algo benigno en sí mismo. Sin embargo, lejos de entenderse a la conservación como una cuestión moral, se la concibe como un proceso eminentemente social y político (Brechin, Wilshusen y West; 2002), por tanto, atravesado por relaciones de poder. En este sentido, no sólo las disciplinas físico-biológicas se ven interpeladas por aquello que se vincula con la naturaleza, sino, y cada vez más acuciante, el aporte de las ciencias sociales resulta fundamental e insoslayable.

Así, la definición de un mapa, que en principio no generaría oposiciones por tratarse de un área protegida y por haberse realizado, en este caso, mediante negociaciones en espacios “plurales” que buscaron el consenso, soporta otra mirada, aquella de la continua marcha de la acumulación originaria y la recurrencia a mecanismos extraeconómicos.

En efecto, la conformación territorial de la reserva, se definió en base al poder ejercido por Repsol-YPF y el Estado con el propósito de avanzar en la explotación petrolera. Funcional a ello resultó el trazado del límite administrativo permeado por un criterio igualitario que homogenizó ejercicios de poder dispares. De esta manera, el límite de protección quedó reducido a su mínima expresión, cercando el espacio de la conservación y liberando zonas para la propiedad privada y, aún más preocupante, para la actividad extractiva. Así lo entiende Galafassi (2009), al mencionar que los nuevos cercamientos suponen la expansión de los espacios alcanzados por la propiedad privada, o la recuperación en aquellos donde había cedido terreno, por lo que el territorio conforma un mosaico de espacios liberados para el capital y cercados para aquellos intereses y sectores no ligados al mismo.

---

<sup>11</sup> Ley N° 7824 Límites área natural protegida humedal Llanquanelo departamento Malargüe. Disponible en <http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/7824.htm>

En conclusión y, considerando el contexto actual, marcado por la fuerte e indudable expansión de la frontera energética, es esperable una profundización de la avanzada sobre lugares que, simultáneamente, presenten la disponibilidad de recursos petroleros o mineros y atesoren una gran diversidad biológica. Habría, entonces, ciertos reparos y alertas en torno al establecimiento de áreas protegidas, en tanto se conformen estratégicamente para permitir la entrada de emprendimientos de tipo extractivo, en la medida en que la irrupción de este tipo de empresas, supone una reconfiguración profunda de los usos del territorio, los recursos y las relaciones sociales (Oilwatch, 2004).

## **Bibliografía**

- Bonfeld, Werner (2012). “La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social”. [Versión electrónica]. Revista Theomai, 26.
- Brechin, S.; Wilshusen P.; West, C. (2002). “Beyond the square wheel: toward a more comprehensive understanding of biodiversity conservation as social and political process”. International Biodiversity Conservation. Society & Natural Resources 15:41–64.
- De Angelis, M. (2012). “Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los cercamientos capitalistas”. [Versión electrónica]. Revista Theomai, 26.
- Galafassi, G. (2009). “La predación de la naturaleza y el territorio como acumulación”. En Revista Herramienta n° 42. Disponible en <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-42/la-predacion-de-la-naturaleza-y-el-territorio-como-acumulacion>
- Galafassi, G. (2010). “Entre viejos y nuevos cercamientos. Las políticas de extracción de recursos y de ocupación del territorio en la Patagonia” (pp. 35-69) en Dimitriu, A. ¿Nuevas fronteras con múltiples cercamientos? Hacia una revisión crítica de la política territorial y extractiva de la Patagonia. Publifadecs: Gral Roca.
- Harvey, D. (2004). “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión”. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>
- Marx, K. (1987) “El Capital. Crítica de la economía política”. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Midnight Notes Collectives (2012). “Los nuevos cercamientos”. [Versión electrónica]. Revista Theomai, 26.

- Oilwatch y Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (2004): “Áreas protegidas, ¿protegidas contra quién? Disponible en: <http://www.oilwatch.org/doc/libros/areasprotegidas.pdf>
- Perelman, M. (2012). “La historia secreta de la acumulación primitiva y la economía política clásica”. [Versión electrónica]. Revista Theomai, 26.
- Scoones, A. y Sosa, E. (2004). “Conflictos Socio-Ambientales y Políticas Públicas en la provincia de Mendoza”. Mendoza: Oikos Red Ambiental.
- Sosa, H. (2005). “Definición de los Límites biológicos del Humedal laguna de Llancanelo, Malargüe, Mendoza”.
- Wilshusen, P.; Brechin, S.; Fortwangler, C.; West, P. (2002). “Reinventing a Square Wheel: Critique of a Resurgent Protection Paradigm”. International Biodiversity Conservation. Society & Natural Resources 15:17–40.